

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NATALIA SOLEDAD CASALE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N°16 en lo Civil, Comercial de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra. Alicia Ana María Longo y Secretaría a cargo de la Dra. González Magali Cristina en autos "COMUNA DE LA RUBIA c/OTROS s/Apremio Ley 5066 CUIJ 21.23171398.8 expte 46 año 2018 ha dispuesto que el Martillero Publico Casale Natalia Soledad Matrícula N° 1035, proceda a vender en pública subasta el día 04 de Agosto del 2023 a las 09,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunitario y Pequeñas Causas con Jurisdicción en la localidad de La Rubia (Pcia de Santa Fe). El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos treinta con 26/100 (\$ 30,26-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos Veintidós con 69/100 (\$ 22,69.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el dominio se encuentra inscripto, en el departamento San Cristóbal de la Prov. de Santa Fe bajo el TOMO 104 impar F° 799 N° 71 317 de fecha 18 de Noviembre de 1961 P.I.I. N° 07-12-00-040372/0011-4 Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe. Se trata de: "Una fracción de terreno situada en el Pueblo La Rubia, departamento San Cristóbal, de esta Provincia, y que de acuerdo al Plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico con fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número catorce mil quinientos treinta y seis, está formada por los lotes número, siete, ocho, Nueve y diez, de la Manzana número Diez y Seis, los cuales miden Números Ocho, Nueve y diez miden cada uno; veinte y cinco metros de frente al NordEste sobre calle Domingo F. Sarmiento por cincuenta metros de fondo, Los cuatro lotes mencionados unidos y adherentes entre si, encierran una superficie total de cinco mil trescientos noventa y seis metros veinte y cinco decímetros cuadrados, y lindan al NordOeste, con el lote número Once; al SudOeste con los lotes uno, dos y tres; al Nord Este, con calle Domingo F. Sarmiento, y al Sud, con calle Libertad y, de acuerdo a plano 14536, se trata do LOTE N° 9 que mide veinticinco metros (25 mts) de frente el Noreste, por cincuenta (50 mts) de fondo, encerrando una superficie total de Un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250 m2) y linda al Noreste con intersección de calles Domingo Faustino Sarmiento y Juan Lavalle al Sureste con el lote 8, al Noroeste con el lote 10 y al Suroeste con el lote 2 todos del mismo plano y subdivisión. Informa el Registro General de la Propiedad: que el dominio subsiste a nombre del demandado reconociendo un embargo aforo n° 349189 de fecha 27 de noviembre del 2019 de estos autos por pesos Veinticuatro Mil ochocientos veintiocho con 24/100 (\$ 24.828,24.) correspondiente a los presentes autos.-Informa el Registro General de la Propiedad mediante informe f 401 I .que no registra inhibiciones Informa A.P.I. bajo la bajo la PII N° 07-12-00-040372/0011-4 posee una deuda correspondiente al Impuesto inmobiliario de Pesos Tres Mil ochocientos setenta y tres con 70/100 (\$3873,70) que comprende los periodos año 2022 cuotas 12-3-45 y período año 2023 cuotas 1-2 Calculada al 15 de Junio de 2023. Informa la Comuna de La Rubia : con las misma siendo su saldo de cuarenta y un mil veinticuatro (\$41.024,44) con más actualización de Pesos Cincuenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro con 67/100 (51,744,67) lo que hace un total de deuda de Pesos Noventa y dos mil setecientos sesenta y nueve con 11/100

CONSTATAcion Judicial surge: 1) Que se trata de un lote baldío ubicado en el ejido urbano con su frente hacia el cardinal Este lindante a calle Sarmiento, su contra frente hacia el cardinal Oeste y sus costados al Norte y Sur respectivamente, 2) Que no existen ocupantes ni construcciones y/o mejoras dentro del predio. Que su frente y contra frente miden aproximadamente 25 (veinticinco) metros por unos 50 (cincuenta) metros en sus costados. 3) Que el perímetro se encuentra cercado con alambrado de 5 hilos y postes y varillas de madera, en regular estado de conservación, 4) El inmueble se encuentra a dos cuadras de la plaza del pueblo y de una calle asfaltada. La calle Sarmiento es de tierra sin cordón cuneta. CONDICIONES DE VENTA La venta se realizara en el Juzgado Comunitario de La Rubia, sobre la base del avalúo fiscal y de no haber postores con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonara en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley del martillero IVA si correspondiere y el impuesto a la compra venta de inmuebles. Quedaran a su cargo la realización del plano de mensura- previamente a la inscripción del dominio y Las, deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier naturaleza que recaigan sobre el bien subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate la impresión de 200 volantes. Notifíquese al demandado por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios, si los hubiere, por cédula debiendo procederse con posterioridad a la subasta conforme los dispone el art 506 CPCC. Notifíquese."Fdo. Dra. Longo Alicia Ana María Jueza Dra. González Magalí Cristina Secretaria" Informes por Secretaría del Juzgado de Circuito n° 16 de la ciudad de Ceres. Pcia de Santa Fe o al Martillero Ptíblico al Te. 03491-474504 o 15510858.- A los.14 días del mes de Junio de 2023. Dra. Magali González, Secretaria.

S/C 502162 Jun. 30 Jul. 4
